



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458
 Res. H. N°

SALTA, 21 SET. 2006

1021-06

Expte. N° 4.695/06

VISTO:

El pedido formulado mediante nota N° 3089/06, por un grupo de alumnos de las Carreras de Antropología e Historia, en el sentido de obtener apoyo económico para participar como organizadores de las "Primeras Jornadas de Género y Derechos Humanos" y/o dinamizadores del taller respectivo, que se llevará a cabo en la ciudad de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar la suma total de Pesos Ciento Veinte (\$120,00) a los solicitantes, con imputación a la partida "Ayuda Económica para Alumnos";

Que asimismo, se hace notar que la ayuda otorgada a las alumnas Andrea Carolina FLORES y María Isabel TOLABA (\$ 20,00 a cada una) es en carácter de excepción (según lo dispuesto por el inc. 10 del art. 2° de la Res. H. N° 1329/05), debido a la importancia de su participación en las Jornadas, dado que son miembros de la Comisión Organizadora y además talleristas, según consta en la Res. FH. N° D-101/06 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En su sesión ordinaria del día 29/08/06)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CIENTO VEINTE (\$120,00), correspondiendo \$20,00 para cada alumno, para solventar parcialmente gastos emergentes de la participación de un grupo de estudiantes en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Violeta CARRIQUE responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo 1°, en tiempo y forma, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Alumnos", rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc".

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl

Susana Inés Fernández
 SECRETARIA
 FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULTBASICH
 ARGENTINA
 Facultad de Humanidades - UNSa

